

Acuerdo del día 5 de septiembre de 1932

Presidencia del C. Diego Roldán Luna.

En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León,
a los cinco días del mes de septiembre de mil
novecientos treinta y dos, reunidos en sesión
ordinaria los miembros que forman la leon
promoción Municipal, abierta que fue la
sesión, la Secretaría dió lectura al acta del
acuerdo anterior, la que sin discusión fue
aprobada. En seguida se dió cuenta por
el C. Presidente Municipal, de haberse pu
blicado en su oportunidad, en este Muni
cipio la División Territorial del mismo,
habiendo sido enviado un ejemplar al Go
bierno del Estado para su inserción en el
Periódico Oficial; que igualmente se de
siguó una comisión de personas, residen
tes en este lugar y con domicilios en
cada una de las secciones, para la for
mación del censo electoral, y el que su
na vez terminado se publicará en la misma
forma que la División Territorial
de que se ha hecho mención. El propio
C. Presidente, manifestó al C. Ayuntamiento,
que el señor Santiago Peña, que
tiene en arrendamiento seis manzanas
propiedad del Municipio, así como el se
ñor Alfonso Flores, que posee otra man
zana, situadas las primeras por las Lo
mas ~~numeros~~ ocho y nueve, manzana
mas numeras 7, 8 y 9, y la última por
la Loma número Diez, manzana núme
ro siete; desearían rematadas, para que
les fueran adjudicadas en propiedad, y
en vista de lo expuesto, se acordó por
el Ayuntamiento facultar a los sin
dacos Presidente Municipal, y Sin
dicos de la Corporación, para que de

conformidad con los precios ya esta-
blecidos, y que servirán de base para
el aumento de los impuestos a los incrementos
o a la persona o personas que mejoran
los precios para la compra de ellos. No
habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vanto la sesión, firmando la presente
para su constancia ante mí el letrado
Doy fe.

Diego Salazar Linares
Rodrigo Cárdenas Rafael Lanza
Crispín González
Victoriano García
José M. Santibáñez

Sesión del día 4 de octubre de 1932.
Presidencia del Sr. Diego Salazar Linares.
En la Villa de Guaymas, Estado
de Nuevo León, a las once de la noche del día
de octubre de mil novecientos treinta
y dos, reunidos los miembros que for-
man el T. Ayuntamiento, en sesión
ordinaria, abierta que fué la sesión
la Secretaría dió lectura al acta del
acuerdo anterior, que fué aprobada
por unanimidad. En seguida el Sr.
Presidente Municipal, dió cuenta
de haber sido levantado el censo elec-
toral, correspondiente a este Muni-
cipio, el que fué publicado dentro
de esta jurisdicción, enviando copia
del mismo al Gobierno del Estado,
para su inscripción en el Periódico Ofi-
cial, de lo cual quedó enterada la
Cooperación de conformidad. A con-
tinuación el propio Sr. Presidente, man-
duco